10

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DR. FERNANDO SALAZAR VENEGAS
CANTON RIOBAMBA
NOTARIO QUINTO

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13.**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón RIOBAMBA el **20/Agosto/2013**, que contienen la constitución de la compañía **RIOCONSULTORES CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.489 de 20/Septiembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **RIOCONSULTORES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7548467
Nro. Trámite 5.2013.346
MJH_

RAZÓN: En esta fecha se ha tomado nota al margen de la matriz, lo dispuesto en la **Resolución Numero SC.DIC.A.13.500** de fecha Veinte de Septiembre del dos mil trece, emitida por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira. INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO. Riobamba, 03 de Febrero del 2014.

Doctor Fernando Salazar Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN RIOBAMBA

Registro Mercantil de Riobamba

11

TRÁMITE NÚMERO: 595

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	167
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713261574	GOMEZ BALSECA EDGAR PATRICIO	Riobamba	SOCIO	Casado
0603289810	BONIFAZ ARANDA EDUARDO MAURICIO	Riobamba	SOCIO	Casado
1803333531	FREIRE BARRERA RONALD NINO	Riobamba	SOCIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	RIOBAMBA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.A.13.500
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ALEXANDRA ESPI9N
PLAZO:	30 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIOCONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

Nº 003222

Registro Mercantil de Riobamba

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

Nº 003223

Registro Mercantil de Riobamba

TRÁMITE NÚMERO: 595

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	167
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713261574	GOMEZ BALSECA EDGAR PATRICIO	Riobamba	SOCIO	Casado
0603289810	BONIFAZ ARANDA EDUARDO MAURICIO	Riobamba	SOCIO	Casado
1803333531	FREIRE BARRERA RONALD NINO	Riobamba	SOCIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	RIOBAMBA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.A.13.500
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ALEXANDRA ESPI9N
PLAZO:	30 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIOCONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

Nº 003218

Registro Mercantil de Riobamba

5. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

Nº 003219